



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
SECRETARIA GENERAL**



A: Comunidad Universitaria

De: MSc. Ing. Freddy Marín Serrano Secretario General

Ref: Acuerdos de Sesiones 10, 11 y 12 Ordinarias y Extraordinarias realizadas los días 24 de septiembre, 30 de octubre respectivamente y 26 de noviembre respectivamente.

Estimados miembros de la comunidad universitaria UNI:

Dando continuidad y cumplimiento a lo referido a compartir los acuerdos del máximo órgano de gobierno de la UNI, en esta ocasión compartimos las decisiones de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del presente año.

X - Sesión No. 10-2020: 24 de septiembre de 2020, sede UNI Norte Estelí

ACUERDO 1. APROBACION DEL PROYECTO DE UNIVERSIDAD DEL CAMPO.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar el proyecto de Universidad del campo presentado por el titular de la vice rectoría académica. Se anexa a la presente acta el documento del proyecto con las mejoras propuestas.”***

ACUERDO 2. PROPUESTA DEL SISTEMA DE CREDITO ACADEMICO.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la propuesta del sistema de crédito académico que regirá el proceso del diseño del modelo curricular en el marco de la transformación curricular. Se le da potestad al vicerrector académico para hacer ajustes.”***

ACUERDO 3. POLITICAS DE ADMISION.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar parcialmente las Políticas de admisión en lo que corresponde a la distribución del porcentaje para el proceso de clasificación, quedando de la siguiente manera:***

- ✓ ***Test Psicométrico 60%***
- ✓ ***Notas de secundaria 40%***

Esta disposición será aplicable para Ingeniería y Arquitectura únicamente para el período de admisión del año 2021.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA SECRETARÍA GENERAL

XI - Sesión No. 11-2020: 30 de octubre de 2020, Auditorio Salomón de la Selva

ACUERDO 1. CANCELACION DE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA Y ASAMBLEAS FACULTATIVAS.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la cancelación de la Asamblea General Universitaria y las Asambleas Facultativas de fin de año por motivos de seguridad ante el riesgo de contagio por el rebrote del COVID19.”***

ACUERDO 2. APROBACION CALENDARIO ACADEMICO 2021.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar el calendario académico 2021 presentado por el titular de la Vice Rectoría Académica, Arq. Víctor Arcia, incorporándose todas las sugerencias del plenario durante la sesión.”***

ACUERDO 3. APROBACION DE PROPUESTA PARA OTORGAR TITULO HONORIFICO DE INGENIERO CIVIL.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Aprobar la propuesta de otorgar el título honorífico de Ingeniero Civil a la joven Yarela Guadalupe Loaisiga Urbina como un reconocimiento al mérito por su lucha contra el cáncer que le ha limitado realizar su tesis monográfica.”***

ACUERDO 4. RATIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID 19.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: ***“Ratificar las medidas de seguridad, implementadas en el primer semestre de este año, como mecanismos de prevención de contagio en el contexto de un posible rebrote del virus COVID19.”***





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
SECRETARÍA GENERAL**

XII - Sesión No. 12-2020: 26 de noviembre de 2020, Biblioteca Julio Buitrago RUPAP

ACUERDO 1. APROBACION DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: “Aprobar la reforma del presupuesto de la UNI en correspondencia a lo presentado por el Titular de la División Técnica de Análisis Presupuestario (DTAPE) y que se anexa a la presente acta.”

ACUERDO 2. DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TECNICO SUPERIOR EN TECNOLOGIAS PARA LA AGREGACION DE VALOR EN PRODUCTOS DEL CAMPO.

El consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere la ley 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, acuerda: “Aprobar el Diseño Curricular de la carrera de Técnico Superior en Tecnologías para la Agregación de Valor en Productos del Campo, presentada por el Dr. Luis Dic

kovsky, sub director de la sede UNI – Norte, Estelí.”

